

Expte. B-50-00 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA Proyecto de Resolución Ref: Adhesión al Proyecto del **Laboratorio de Bioseguridad del Instituto de Enfermedades Virales Humanas "Julio Maiztegui"**.-

**VISTO:**

El proyecto de Resolución presentado ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la Señora Diputada Nacional Rosa Ester Tulio en relación a aspectos que hacen al funcionamiento del Laboratorio de Bioseguridad del Instituto de Enfermedades Virales Humanas "Julio Maiztegui", recientemente concluido; Y

**CONSIDERANDO:**

Que los puntos expuestos en el citado proyecto hacen a la política seguida hasta el presente, respecto a la provisión en tiempo y forma de los insumos esenciales para que comience el Programa " Proyecto Producción de la Vacuna Candid I en la Argentina ".

Que los fundamentos expuestos en el proyecto se destaca el enorme esfuerzo realizado hasta el presente con su correlato en inversión económica que hicieron posible que en 1999 culminaran las obras del citado Laboratorio, obras estas destinadas a iniciar el Proyecto de Producción de la Vacuna Candid I en la Argentina.

Que en los últimos tres años el gobierno nacional hizo un esfuerzo económico de más de cuatro millones y medio de pesos para culminar el 20% faltante del mencionado Laboratorio cuya obra había quedado irremediablemente detenida y hoy es una realidad.

Que el citado proyecto fue acompañado por Diputados que representan a las Provincias de Córdoba, Santa Fe, La Pampa y Buenos Aires.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de abril de 2000, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, se adhiere al Proyecto presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en relación al funcionamiento del **Laboratorio de Bioseguridad del Instituto de Enfermedades Virales Humanas "Julio Maiztegui"**.-

**ARTÍCULO 2º:** Enviar copia de la presente Resolución a: Señora Diputada Rosa Ester Tulio y otros, Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio I. Maiztegui y al Poder Ejecutivo de la Nación.-

**ARTÍCULO 3º:** Se anexa a la presente Resolución copia del Proyecto presentado ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.-

**ARTICULO 4º:** De forma. Cumplido ARCHIVASE.-

PERGAMINO, abril 17 de 2000.-

**RESOLUCION Nº 1118/00.-**

  
Osvaldo H. Bolívar  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
Julio G. Courtial  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE